



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 23 recorre el centro-sur de nuestra Provincia de Río Negro, siendo el único camino que enlaza el litoral Atlántico con la Cordillera de los Andes por territorio rionegrino.

Comienza en la ruta nacional n° 3, a 36 Km al oeste de San Antonio finalizando en Dina Huapi y discurre junto a las vías de ferrocarril que une Viedma con Bariloche. En este recorrido también une y comunica a diez municipios, Dina Huapi, Pilcaniyeu, Ñorquinco, Comallo, Ing. Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ramos Mexía, y Valcheta, y veintiocho comisiones de Fomento: Aguada Cecilio, Aguada de Guerra, Aguada Guzmán, Arroyo Los Berros, Arroyo Ventana, Cerro Policía, Cona Niyeu, Clemente Onelli, Chipauquil, Colan Conhué, Comicó, El Caín, El Cuy, Laguna Blanca, Mamuel Choique, Mencué, Nahuel Niyeu, Naupa Huen, Ojos de Agua, Paso Flores, Prahuaniyeu, Pilquiniyeu, Pilquiniyeu del Limay, Rincón Treneta, Río Chico, Sierra Pailemán, Villa Llanquin y Yaminue.

La ruta nacional n° 23 constituye parte esencial del Corredor Bioceánico Norpatagónico y representa una de las vías de comunicación más significativa del Mercosur, potenciada principalmente por el intercambio comercial con Chile, que beneficiará a toda la norpatagonia como elemento potenciador de actividades productivas, económicas y sociales en su área de influencia.

La Región Sur de nuestra provincia se constituye así en la columna vertebral de este proyecto de integración comercial, a través de la ruta nacional n° 23 y del Tren Patagónico, como vías de transporte y logística, en esta conexión conexión Atlántico - Pacífico.

A nivel provincial, este corredor es clave para el desarrollo productivo de las localidades del sur rionegrino, a su vez potenciaría la oferta turística de los distintos lugares, produciendo un mayor aporte en la región, impulsaría además el comercio, la economía, la producción ganadera y el aspecto social.

Esta Ruta tan necesaria, es la obra más cara que ha llevado adelante Vialidad Nacional en toda la Argentina, contemplando los tramos ejecutados y los que restan para su finalización.

Hasta fines de la década de 1990 el camino era de ripio, de difícil tránsito, especialmente con las precipitaciones. La pavimentación de esta carretera se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

había incluido en cinco presupuestos nacionales, era una obra anhelada, soñada y esperada por todos los habitantes de la Región Sur rionegrina.

Actualmente, restan 109 kilómetros de pavimentación entre Ingeniero Jacobacci y Dina Huapi para la culminación del asfalto completo de la misma, en los cuales hay cinco empresas encargadas de distintas secciones o corredores. Entre Ingeniero Jacobacci y el acceso a la Estancia La Beatriz, son aproximadamente 35 km, este tramo se encuentra actualmente paralizado, cuenta con intervención sobre la traza total e imprimación en algunos lugares. Desde allí hasta el puesto de Olate, trabajó la empresa Burdwardt, que culminó los trabajos en totalidad en este tramo, pero falta señalización del mismo, y desde ese punto hasta Comallo la empresa Homaq, que hace dos años que no trabaja sobre el trazado, en estos tramos la traza presenta sectores pavimentados. Desde Comallo a Pilcaniyeu Viejo, trabajó la empresa CPC Agropavimento, son aproximadamente 25 km, también este tramo de obra está parado hace varios meses. Los 32 km entre Pilcaniyeu Viejo y la CNEA fueron construidos totalmente por la empresa Chediak, los que fueron habilitados en el 2015, desde allí a Dina Huapi la empresa Decavial construye la obra básica, siendo este el tramo más complejo y el más demorado.

Es importante destacar que aún no se retomaron los trabajos de obra por parte de las empresas encargadas de los distintos tramos, teniendo en cuenta que la veda culminó aproximadamente el 15 de enero.

Por su parte, el campamento de la empresa EQUIMAC, que corresponde al tramo Ingeniero Jacobacci - acceso a la Estancia La Beatriz, se levantó completamente, no así el campamento CPC correspondiente al tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo, en el cual todavía se encuentran las maquinarias pero no se vislumbra ningún tipo de trabajo, cuestión que preocupa, porque estas demoras se trasladan al final de la obra y en mayores costos.

Otra cuestión importante son los desvíos de estos tramos sin terminar, se encuentran intransitables en varias ocasiones por acción de la lluvia, la nieve y la falta de mantenimiento. Los vehículos particulares, ambulancias y demás automotores, que circulan en la zona se ven afectados no solo por tener que ir muy despacio, sino por las roturas que sufren. Aun peor es el caso de los colectivos o camiones y casas rodantes que deben ir a paso de hombre para evitar daños en sus rodados y por su seguridad.

Asimismo, cuando llueve o nieva, el barro en los desvíos genera que no se pueda transitar por la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ruta y Vialidad Nacional corta el tránsito en varias oportunidades.

Quienes transitan por ese sector de la ruta nacional n° 23 deben estar pendientes de los partes meteorológicos y de los partes del estado de la ruta que emite Vialidad Nacional para emprender un viaje, como así también la comunicación con las diferentes comisarías para saber de las distintas situaciones.

La falta de terminación de obra provoca grandes conflictos de tránsito y preocupación en los vecinos, pero es oportuno destacar que, este corredor, una vez pavimentado abrirá una gran puerta a San Carlos de Bariloche y al interior de Río Negro, mejorara el acceso al puerto de San Antonio Este y proveerá una vía alternativa a la ruta nacional n° 22.

Mientras estén pendientes las obras de finalización de la pavimentación, y a los fines de garantizar el recorrido seguro y evitar accidentes o algún otro percance, solicitamos que la misma se conserve en óptimas condiciones de mantenimiento y señalización hasta que se reactiven las obras correspondientes.

Por ello:

Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Claudia Contreras, Marcelo Szczygol y Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de reactivar las totalidad de las obras de pavimentación de la ruta nacional 23, para concretar a la brevedad la finalización de la misma.

Artículo 2°.- De forma.